

Fecha: 19-11-2024

a) Motivo(s): CONSEJO ESCOLAR

b) Modalidad: PRESENCIAL

c) Tabla:

- PROCESO ACTUALIZACIÓN RICE
- COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS
- VARIOS.

d) Desarrollo:

1. RICE:

Manuel Ogalde inicia la sesión del consejo escolar destacando que la reunión de hoy marca el inicio del proceso de actualización del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE). Expone que este procedimiento debe llevarse a cabo de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SIE, los cuales determinan los contenidos mínimos que debe incluir el RICE.

Daniela Cárdenas presenta los lineamientos de la SIE, detallando los contenidos mínimos que debe contener un RICE. Estos incluyen los derechos, deberes, regulaciones, protocolos y gestiones pedagógicas, entre otros. Se adjunta al acta la presentación en PowerPoint sobre Convivencia Escolar. Daniela comenta que el RICE vigente ha sido revisado por el Departamento Jurídico de la Dirección de Educación Municipal (DEM), a fin de garantizar que el documento cumpla con los requisitos establecidos por la SIE.

Manuel Ogalde presenta la propuesta de actualización del RICE, destacando la calendarización del proceso y las estrategias de consulta a las bases, con el objetivo de fomentar una mayor participación. Uno de los puntos relevantes es que los estudiantes trabajarán en este tema dentro de los Consejos de Curso, previa capacitación de los profesores jefes.

Rosa Picarte propone la realización de dos sesiones de Consejo de Curso para abordar estos temas.

Ana Montes plantea la pregunta sobre cómo se manejará la convocatoria a los Consejos de Profesores en los casos en los que sea necesario aplicar un Debido Proceso (DP) relacionado con expulsiones. La Rectora señala las dificultades asociadas a este tipo de convocatorias y sugiere buscar una solución que permita ajustarse tanto a los plazos como a la logística requeridos.

La profesora Rosa Picarte considera que este es un tema complejo que debe ser abordado con mayor profundidad.

El docente Mario Vega comenta que, si el consejo es convocado en función de un acto específico, se podrá mantener la objetividad, asegurándose de que no se emita ningún juicio previo sobre los antecedentes presentados.

Rosa Picarte sugiere diferenciar los consejos relacionados con situaciones de bullying de aquellos que involucren incidentes con individuos encapuchados, ya que las estrategias de abordaje deben ser distintas en cada caso.

La Rectora, Carolina Vega, subraya la importancia de mantener la objetividad en todas las convocatorias de consejo.

Daniela Cárdenas indica que este aspecto ha sido considerado. El Inspector General emite un informe, y lo que corresponde es que dicho informe sea leído en el consejo. Incluso se podría optar por omitir la mención de los nombres de los involucrados.

Mario Vega destaca la necesidad de implementar un trabajo preventivo, anticipándose con acciones formativas antes de aplicar cualquier sanción.

El profesor Mario Cañas propone que, en vista del contexto actual, se reestablezcan los Consejos Conductuales, así como las fichas impresas que se almacenan en las inspectorías. En cuanto al RICE, sugiere que el consejo debe ser la última instancia en la que se involucre al estudiante; antes de ello, debe haber una participación más activa de los profesores jefes, orientadores e inspectorías. Este tema debería ser parte de las conversaciones de toda la comunidad escolar.

Luis Rojas menciona que, aunque la normativa establece la convocatoria, la SIE ha brindado flexibilidad respecto a esta convocatoria, dependiendo del contexto. En relación con el rol del Inspector General, aclara que su función es obligatoria según la normativa, aunque puede recibir apoyo en el proceso, como en la toma de actas. Finalmente, señala que la SIE ha eliminado los Consejos Conductuales en favor de los Due Process (DP).

La apoderada Ana Montes valora que se estén tratando estos temas y reflexiona sobre el rol del "sheriff" dentro de la comunidad escolar. Propone que el enfoque de los docentes esté alineado con un trabajo formativo.

Rosa Picarte propone la creación de un Consejo Integral que, una vez definido un calendario de reuniones, pueda sesionar de manera regular para analizar casos específicos de cursos y estudiantes.

Patricia Oliva, en representación de sus representados, solicita que los asistentes de la educación también participen en estas instancias.

Valentina Urtubia resalta que el RICE es un documento que garantiza derechos con un enfoque formativo. Desarrolla una presentación sobre los conceptos de medidas formativas indicadas por la SIE.

2. COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS:

Mario Cañas señala que este tema ha sido solicitado de manera constante desde 2019. Sin embargo, lamentablemente, la Dirección de Educación Municipal (DEM) nunca ha recibido esta solicitud de transparencia.

Por su parte, Mario Vega propone que la comisión se constituya con un representante por estamento. Aunque no tendría las atribuciones del Consejo Escolar, esta comisión podría acceder a información disponible a través de la ley de transparencia y otras instancias legales, así como establecer un reglamento interno de funcionamiento.

Mario Cañas comenta que los recursos correspondientes al Subvención Escolar Preferencial (SEP) nunca han sido completamente transparentados y que en la comunidad educativa no existe claridad respecto al uso de dichos fondos. Lo ideal sería que cada administración recibiera esta información de manera clara. En este contexto, consulta a la Rectora si tiene claridad sobre cómo se recibió financieramente el establecimiento.

La señora Ana indica que esta comisión también debería contar con atribuciones para proponer las prioridades de inversión de los fondos del establecimiento. Además, pregunta cuándo se constituirá esta comisión: ¿será después de la cuenta pública?

La Rectora recuerda que esta comisión nació como un gesto para fomentar un clima de mayor confianza. Es necesario avanzar en este aspecto, dado que tanto el equipo directivo como la Rectora han sido cuestionados. Por lo tanto, es imperativo dar pasos hacia una mayor transparencia, de modo que esta comisión no se enfoque en lo ya acontecido, sino en lo que está por venir, y se establezca como un órgano de funcionamiento permanente. La Rectora espera que esta comisión reciba información sobre los gastos de 2024, y que, a su vez, pueda acompañar el proceso correspondiente a 2025. Aunque la dirección tiene atribuciones legales sobre estos temas, considera importante democratizar ciertas decisiones.

Ingrid Gálvez menciona la complejidad de restablecer la confianza en este contexto.

El profesor Pablo Cornejo expresa su preocupación por el acceso a la información. Aunque comprende que con la administración actual existen ciertos acuerdos, le inquieta la postura de la administración entrante. Rosa Picarte consulta sobre una acción incorporada en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del IN, titulada "Fortalecimiento del trabajo colaborativo para el fortalecimiento de los aprendizajes". Esta acción está asociada al pago de bonos a docentes, los cuales forman parte de un protocolo de acuerdos del Comunal Santiago de profesores y el sostenedor. Pregunta por qué se ha incorporado esta acción al PME.

La Rectora responde que la DEM indicó la necesidad de incorporar esta acción.

Luis Rojas sugiere que, para dar respuesta a esta inquietud, en la próxima reunión con el gremio y el Sr. Roco, se podría invitar a don Jesús Montenegro, jefe de finanzas, para esclarecer este punto. Mario Cañas enfatiza que esta comisión no debe ser transitoria, sino permanente.

La Rectora indica que es tranquilizador que se constituya esta comisión, la cual trabajará junto con ella y la administradora en la gestión de los fondos. Por lo tanto, no la considera una instancia transitoria, sino una comisión permanente.

Ana Montes pregunta sobre la aprobación del PADEM 2025 y qué grado de obligatoriedad tendrá para la nueva administración municipal.

Luis responde que el PADEM no puede ser desconocido por la nueva administración.

Rosa propone que se consulte a las bases respecto a la conformación de la comisión y se unan criterios al respecto. Este punto será incorporado en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Escolar. Finalmente, se acuerda la moción presentada por la profesora Rosa Picarte, y el tema de la conformación de la comisión se abordará como punto en tabla en la próxima reunión ordinaria del Consejo Escolar.

3. VARIOS

El profesor Pablo Cornejo señala que, en la última sesión del Consejo Escolar (CE), se entregó una carta al estamento de apoderados en la que se solicitaba un acto de desagravio. Sin embargo, menciona que dicho acto aún no ha sido llevado a cabo.

Ana Montes informa que los apoderados se reunieron como directiva y, en cuanto a la participación de los docentes en el CE, esta procederá conforme a la normativa vigente. En consecuencia, se solicitó la activación del RICE.

Rosa Picarte expresa su desacuerdo con la postura adoptada por las apoderadas como representantes del estamento, quienes optaron por recurrir a la instancia de denuncia del RICE sin mostrar disposición para corregir un error. Considera que esta actitud contribuye a profundizar la división. Asimismo, se refiere a lo lamentable de las opiniones vertidas en los chats en contra de los profesores, especialmente de los representantes gremiales. Señala que los representantes de apoderados deberían haber detenido esta situación y considera un error no haber presentado una visión equilibrada de los hechos. Añade que lo que se expuso en las actas del CE es lo que debió haberse mostrado. En relación con las palabras de Daniela Camacho, quien menciona que el rol del Consejo Gremial es fiscalizar la gestión, Rosa espera que tanto la rectora como el área de Convivencia Escolar mantengan una conversación con las representantes de apoderados y les hagan comprender la importancia del respeto, no solo mediante palabras, sino también con acciones. Si no se lleva a cabo este acto de disculpas hacia los representantes gremiales, Rosa espera que se realice en la siguiente sesión. Advierte que, de no ser así, los docentes no participarán en el consejo.

Ingrid Gálvez apoya esta moción.

La señora Natalia Pinilla manifiesta desconocer los compromisos acordados, pero señala que la carta de los docentes fue compartida con los padres. Estos, a su vez, indicaron que las disculpas públicas deberían ser emitidas por las personas que realizaron las declaraciones, ya que resulta injusto que el estamento de apoderados deba asumir las opiniones de algunos.

Asegura que le parece inapropiado que los apoderados compartan los chats, ya que son opiniones personales.

Mario Vega reflexiona sobre la importancia de mantener el respeto en las interacciones dentro del Consejo Escolar. Resalta la responsabilidad que tienen los miembros de cada estamento en promover un marco de respeto, fomentando el buen trato y el cumplimiento de las normas de convivencia. Afirma que no se debe permitir que en los chats se promuevan actos de desagravio hacia miembros de la comunidad y se suma a la solicitud de disculpas por parte de los apoderados.

Pablo Cornejo indica que los representantes deben asumir su responsabilidad respecto de sus representados. Manifiesta que le sorprendió la falta de una moción de orden por parte de los representantes de apoderados y menciona la solicitud de "llenar de correos" a los docentes, lo cual podría generar agobio.

Ana Montes insiste en que el chat en cuestión no es algo que ella monitoree constantemente, y resalta que incluso las representantes de apoderados han sido objeto de críticas. Enfatiza que quienes son responsables deben hacerse cargo de las opiniones emitidas.

ACTA DE REUNION AÑO 2024

Ingrid Gálvez expresa su molestia por ciertas actitudes, ya que le recuerdan situaciones ocurridas años atrás, cuando solo existía un CEP. Espera que se logre la unificación. Considera que se deben respetar los roles y que las representantes de apoderados no deben ser vistas como la voz de todos los apoderados. Insiste en la necesidad de mantener el respeto y recalca que lo sucedido en los chats constituye una falta de respeto.

Patricia Oliva, desde su experiencia como apoderada, indica que puede dar fe de que las representantes de apoderados suelen detener las faltas de respeto. No obstante, señala que existe un problema con un apoderado en particular, quien está generando conflicto en diversos estamentos. No ve la necesidad de agravar la situación y cree que lo adecuado es remitirla al área de Convivencia Escolar. Señala que deben ser sancionadas las personas que cometen la falta. Comenta que, en el consejo del 3 de octubre, se sintió muy incómoda por las palabras expresadas. Asegura que las apoderadas ya cumplieron con su obligación al remitir la denuncia a Convivencia Escolar y destaca que en el chat hay más de mil mensajes.

Mario Cañas comparte la opinión de que el CE debe tomar medidas. Lamenta lo sucedido, pero señala que se han vivido situaciones más graves. Asegura que las personas que infringen las normas de convivencia deben recibir las sanciones correspondientes y que esto debe generar una respuesta institucional. Afirma que las malas palabras se han presentado en diferentes instancias y que debemos abordar los procesos de manera adecuada, tratando los temas conforme a lo que corresponde.

Mario Vega expresa que se ha pasado de una solicitud de un gesto de disculpas públicas a una situación distinta, que es la búsqueda de sanciones a los responsables. Considera que, si los antecedentes están disponibles, se debe proceder en esa línea. Solicita a la señora Patricia que, ante cualquier acción que agrave a otro miembro de la comunidad, presente la denuncia correspondiente.

Rosa aclara que, al momento de conocer la denuncia, hubiese sido pertinente que los representantes de apoderados hubieran manifestado que no estaban al tanto de los hechos y que hubieran condenado la acción. Afirma que el objetivo no es responsabilizar a los apoderados, sino que lo único que se requiere es que los representantes ofrezcan disculpas por las declaraciones emitidas.

Pablo Cornejo menciona que, en los mensajes, se ha individualizado a los representantes gremiales como responsables de la crisis. Destaca que se había solicitado un acto simbólico de desagravio.

Ana Montes insiste en que, como representante, ha expuesto la postura de su estamento. Expresa su preocupación por cómo se filtraron los datos de los apoderados.

Rosa lamenta la falta de voluntad para resolver la situación.

Argelia Anacona, al consultar a las bases, vuelve a insistir en que se ha decidido recurrir a las instancias pertinentes. Es decir, se llevará el caso a Convivencia Escolar para aplicar los protocolos de RICE que correspondan.

Pablo Cornejo indica que, a través de las disculpas, se quería evitar complicar la situación, pero que es una instancia que, como estamento de apoderados, pueden solicitar.